



DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA PRESENTACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Quito, 8 de marzo de 2018

Muy buenos días con todos y con todas.

Estimada Bibiana Aído, representante de Naciones Unidas en Ecuador; estimada Ledy, secretaria Técnica de Drogas; compañera Rosa Elena Jiménez y compañero Néstor Arbito, vocales del Consejo de la Judicatura; doctor Marco Rodríguez, delegado de la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia; estimada doctora Silvia Sánchez, presidenta de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia; ingeniera Karina Escobar, activista por los derechos de las mujeres; jueces y juezas de la Corte Nacional de Justicia; directores, directoras; invitadas, invitados que nos acompañan.

Ocho de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer, se sucede cada año. Son días en los que debemos reafirmar compromisos, sin duda, días en los que debemos asumir nuevos retos y nuevos desafíos.

Un día como hoy, sin duda, en la historia encontramos hechos relevantes que han significado que la humanidad empiece a despertar, a abrir los ojos en búsqueda de algo fundamental para que podamos hablar de justicia y de verdadera convivencia humana, que es la igualdad.

Pero la igualdad es un valor, debe ser considerado un valor la igualdad de derechos, un valor social, un capital social. Por eso hemos construido esta guía, con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres, una guía práctica para la administración de justicia.

¿Por qué está guía, por qué es necesaria una guía práctica para la administración de justicia con perspectiva de género? Porque la igualdad es un valor social, porque no nos podemos quedar en el conocimiento teórico de lo que es la igualdad.

Los valores sociales, dicen los expertos y antropólogos, están contruidos por algunos aspectos previos que son: el conocimiento, la habilidad, las actitudes, los hábitos y la suma de todo esto reflejan los valores sociales.

La pregunta sería entonces ¿tenemos el hábito de la igualdad de derechos, tenemos el hábito en nuestro comportamiento, de respetar los derechos de los

otros, de respetar nuestros propios derechos, de considerarnos iguales en derechos? La pregunta es esa: ¿tenemos ese hábito social o no lo tenemos?

Podemos hablar de la igualdad y decir que la igualdad es un valor, pero quizás sólo tengamos conocimiento de aquello. El conocimiento es importante, saber qué es la igualdad, poder hablar de aquello, pero sólo es conocimiento. El conocimiento es fundamental para poder luego desarrollar habilidades, prácticas, comportarnos de esa manera y la suma de los dos se entiende que construyen las actitudes. Tener conocimiento de algo y tener la habilidad para hacer algo va construyendo en una actitud, una predisposición para hacer las cosas de determinada manera y eso construye un hábito y ese hábito finalmente refleja nuestros valores.

De ahí la importancia en nuestra área de trabajo, en la administración de justicia, que tengamos una guía práctica para la administración de justicia con perspectiva de género para que no nos quedemos, en el mejor de los casos, en el conocimiento de la Convención Internacional de los Derechos de la Mujer; que no nos quedemos solamente en el conocimiento de las recomendaciones de la Comisión de Género de la Cumbre Iberoamericana de Justicia; para que no nos quedemos solamente en el conocimiento de los avances, muy importantes, legislativos en la Constitución ecuatoriana, en las declaraciones internacionales, en las leyes ecuatorianas, avances muy importantes, pero que no nos quedemos en el conocimiento de esas leyes, que no sólo podamos hablar de esas leyes, de esos avances importantes a nivel legislativo, nadie lo niega, pero que deben traducirse en habilidades concretas, en comportamientos, en actitudes, en hábitos.

Por eso la guía pretende, justamente, desarrollar de manera muy práctica que es lo que un juez, una jueza, un administrador de justicia, debe hacer a la hora de administrar justicia con esa perspectiva de género, cómo en la práctica identificar en cada uno de los casos que lleguen a su conocimiento, los desequilibrios de poder que pueden generarse en una situación de una relación específica entre hombre y mujer y que pueden significar, ya desde ahí origen de desigualdades y también tenerlas presente a la hora de tomar decisiones judiciales porque es fundamental que se tengan presentes dos aspectos a la hora de administrar justicia.

Hace un instante recordábamos en ese video que decíamos que si no hablamos de igualdad de género al concepto de igualdad de oportunidades le falta por lo menos del 50 % de su contenido. Igual podríamos decir del concepto de independencia judicial. Si al concepto de independencia judicial no le agregamos el concepto de igualdad de género, a ese concepto de

independencia judicial le falta por lo menos el 50 %, también de su contenido y por lo tanto nos quedaríamos simplemente en aspectos muy importantes de la administración de justicia independiente, basado en la ética del juez, basado en el hecho de que no deben influir otros poderes del Estado, basado en el hecho de que otros poderes fácticos no deben intervenir en la decisión del juez.

Pero un juez verdaderamente independiente, no solamente es aquel que no se rinde o no se deja presionar o que no sucumbe a las presiones económicas de las partes y que se mantiene incólume en su ética.

Un juez independiente también es aquel que administra justicia con perspectiva de género, consciente de las limitaciones que pudo haber tenido en su educación, consciente de los hábitos machistas que todos tenemos en nuestra sociedad, todos, principalmente los hombres, pero no solamente los hombres, también las mujeres.

Y a la hora de administrar justicia es fundamental que podamos superar esos lastres que podemos tener en nuestra formación porque se trata de administrar justicia realmente de manera independiente.

Eso busca esta guía práctica, elemento fundamental que yo quiero agradecer a ONU Mujeres por habernos acompañado técnicamente en la elaboración de esta guía, que es obligación de todos leer, aprender, pero no solamente para poder pasar una evaluación de desempeño de conocimiento sino también para que también la podamos aplicar en cada una de las decisiones judiciales.

Ahora el desafío es realmente enorme para la humanidad. Necesitamos realmente construir un mundo de igualdad de oportunidades, de superación de las desigualdades.

Bibiana ha hecho referencia ya a algunas estadísticas muy importantes, que deben seguir siendo superadas en la historia de la humanidad. Todavía en nuestro país, en nuestro continente, tenemos todavía brechas salariales importantes que se han ido reduciendo, esto es muy importante, se han ido reduciendo, por lo menos ahora se habla de esto, se lo pone en la mesa y se busca que se vayan reduciendo las brechas salariales.

El terrible desafío de superar todos los abusos contra la mujer: abuso sexual, abuso físico. Esos son elementos todavía muy pendientes en nuestra sociedad. También elementos a veces menos visibles como el famoso techo de cristal, que justamente es de cristal porque es invisible porque en el desarrollo profesional de las mujeres hay un techo que no se ve y que es importante

visibilizar para que pueda también haber condiciones suficientes de igualdad en el aspecto cultural, social, legislativo, para un desarrollo integral y a voluntad de la mujer en su aspecto profesional.

Necesitamos tal vez medidas muy radicales para poder superar todas estas desigualdades, todavía sacudir, aún más, la conciencia social y sus comportamientos, no solamente la conciencia, posiblemente porque la conciencia puede ser el conocer y con la razón entender una problemática, pero hay que ir más allá, hay que ir a los comportamientos y está esta guía en la administración de justicia, pero necesitamos tal vez guías, conciencia y guía práctica para cada uno de los comportamientos de cada uno de nosotros porque al final, luchar por la igualdad, en mi opinión, significan dos cosas: un comportamiento individual y una lucha colectiva.

Esa lucha colectiva la debemos enfrentar todos con conciencia, con objetivos claros, desarrollar una guía práctica, seguir desarrollando política pública en favor de la igualdad de hombres y mujeres, pero también comportamientos individuales que son fundamentales para que podamos realmente ir construyendo una sociedad de igualdad de derechos.

Comentaba antes de empezar este acto, con la mesa directiva, que el día de ayer acompañábamos a la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, la doctora Paulina Aguirre a un evento organizado, justamente, por el Día Internacional de la Mujer que decidió hacerlo el día de ayer, porque el día de hoy, la doctora recibe un justo homenaje como Primera Presidenta de la Corte Nacional de Justicia de la historia del Ecuador en su ciudad natal, en Loja.

El evento fue lleno de contenidos muy importantes, de propuestas, de ponencias, de gran nivel. Una de las doctoras, Cintia Guerrero, otra de una experta, justamente, de ONU Mujeres, planteamientos muy interesantes y creo que teníamos un auditorio de gente convencida. Había también familiares, había niños y en un momento determinado, un niño que se encontraba con su padre requirió algo de su padre, me fijé en la escena y me parecía claramente que el niño necesitaba algo. El padre entregó el niño a la madre que era la homenajeada, se levantó y le llevó al niño al baño. Me parece que vamos a un evento para destacar los derechos de la mujer, pero inmediatamente nuestro inconsciente actúa de otra manera.

Estamos convencidos quizás de lo que estamos escuchando, pero a la hora de actuar, seguimos actuando de la misma manera con la que tal vez hemos crecido, pensando que hay ciertos roles y ciertos estereotipos que debe cumplir uno y no debe hacer el otro.

Es importante y por lo tanto, creo que desarrollar guías prácticas para todo aspecto, para que no nos quedemos en el discurso y para que podamos actuar permanentemente en función de la igualdad en tanto que valor social, en tanto que valor individual. Igualdad de oportunidades, igualdad de responsabilidades, para eso se requiere conocimiento, habilidad, actitud, hábitos sociales y por lo tanto, ahí sí vivir ese valor social. Y para aquello, tal vez se necesitan acciones radicales, para que puedan seguir habiendo avances.

En España, en el país de origen de Bibiana, en el año 75 fue un gran logro, por ejemplo, que las mujeres puedan abrir una cuenta corriente. Estamos hablando de los años 70 y en el Ecuador nos demoramos una década más, porque las mujeres legislativamente todavía eran relativamente incapaces jurídicamente.

Tenían que pedir permiso para salir del país al marido y teníamos toda una legislación redactada de una manera machista que por ahí nos causa indignación y hasta risa si volvemos a leer nuestro Código Civil antes de las reformas de los años 80.

Y últimamente, avances un poco más rápidos que son importantes. Karina (Escobar) nos relataba hace un instante su experiencia y me uno al agradecimiento de que la compartas con nosotros. Creo que son las verdaderas lecciones de vida que debemos todos entender y aprender para poder cambiar.

Quizás hace ocho años, el año 2010, todavía teníamos las Comisarías de la Mujer y nos has relatado tú el drama de lo que eso significaba.

Hoy hemos superado las Comisarías de la Mujer que fueron ya un gran avance, en su momento y que fueron producto de la lucha de las mujeres para que se creen las Comisarías de la Mujer y fue un avance tenerlas, antes ni se las tenía y sin embargo, tampoco funcionaban como debían funcionar.

Ahora tenemos las Unidades Judiciales de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar que funcionan mucho mejor y que luchan de mejor manera contra la impunidad en la violencia contra la mujer y la familia y que pretendemos que tengan un abordaje integral no solo legislativo, sino integral desde el tema psicológico, trabajo social, acompañamiento de la víctima para que no abandone el proceso y podamos juntos llegar hasta sentencia y nos falta muchísimo por hacer, sin duda.

Avances que últimamente van mucho más rápido, pero que todavía tenemos muchos rezagos estructurales en nuestra mente que debemos seguir

superando como dice la Declaratoria del Preámbulo que crea la UNESCO, "la violencia nace en las mentes de los hombres y es de las mentes de los hombres que debemos erradicar.

Hay mucho todavía por hacer, pero les decía en el año 70, 75, en ese mismo año 75, donde en España una mujer podía, por primera vez, abrir una cuenta corriente, en Islandia se produce un hecho que me parece importante que debe inspirarnos y desde ahí, mirar qué más podemos hacer. Aspectos que tengan ese nivel de erradicación.

Islandia es un país nórdico y pequeño. En el año 75, en octubre del año 75, las mujeres en Islandia decidieron no ir a trabajar. El 25 de octubre decidieron no ir a trabajar. Todas las mujeres de Islandia en un alto porcentaje ese día no trabajaron. Ese día los padres tuvieron que llevar a sus hijos a la escuela y darse cuenta que en la escuela la mayor parte eran parvularias y no tenían con quien dejarlos, entonces tuvieron que llevar a sus hijos al trabajo, hacer ellos mismo el desayuno, la cena.

Ese día los periódicos no pudieron publicarse porque la mayor parte de tipógrafas, en ese momento, eran mujeres y por lo tanto, los periódicos no pudieron imprimirse y salir. Ese día se acabaron las salchichas, porque era lo único que los hombres podían y sabían algo cocinar para alimentarse ellos y sus hijos. Ese día, Islandia se dio cuenta y visibilizó la mentalidad que significa la presencia de las mujeres, sin el trabajo de las mujeres el mundo se detiene.

Puede haber grandes gerentes, se muere el gerente y no pasa mayor cosa, habrá que nombrar otro gerente, pero cuando pasa algo con una mujer en la casa, el tema es distinto, porque ellas están en el día a día, porque están en lo realmente importante, porque tal vez en una sección rural, la casa se queda sin agua, porque son las que van a buscar el agua como decía Bibiana.

Creo que necesitamos aspectos de esa radicalidad. ¿Qué significó en Islandia aquello? Parecía que solamente iba a ser un día, pero en Islandia quizás sea uno de los países en el mundo que mejor ha corregido ciertos niveles, aunque hay diferencias con las brechas salariales que se disminuyeron enormemente.

Cinco años después, una de las activistas de ese movimiento llegó a ser Presidenta de la República, en fin, hay aspectos importantes de lo que significó ese día.

Pero fue la coordinación de todo un movimiento de mujeres, además, liderado por mujeres de 70, 75 años, no todas eran jóvenes y hubo en efecto social muy

importante en aquello.

Otras sociedades hemos tenido que ir un poco más despacio, más lento, cada sociedad tiene sus contextos. Debo decir que en los países nórdicos, e incluso a Islandia, no está superado el tema de la violencia contra la mujer ni los abusos sexuales, ni mucho menos, porque este es un problema mundial en el que hay que tomar medidas y reflexionar desde las condiciones de hombres y de los conceptos con los cuales estamos construyendo nuestras relaciones.

Tal vez debemos reemplazar el concepto de dominación, el concepto de poder, el concepto de dominio del hombre a la mujer con otros conceptos para construir renovadas relaciones que puedan realmente deconstruir ciertos conceptos y hacer que construyamos relaciones sanas entre hombre y mujer y relaciones de respeto de la dignidad de unos y de otros y de la integralidad de sus derechos.

Yo creo que en el Ecuador, en el mundo, necesitamos un día como el 25 de octubre en Islandia. Un día en el que las mujeres, simplemente, sean libres de hacer lo que quieran hacer, que no salgan a trabajar.

Deberíamos buscar ese día, para ver si así, a todo nivel, entendemos los hombres lo que eso significa y empecemos, realmente, a valorar en la práctica, no solo teóricamente, lo que significa la presencia de una mujer en nuestras vidas, en las vidas de todos, en las familias. Creo que recién ahí empezaríamos a entender muchas cosas y sinceramente, creo que deberíamos organizar ese día con las activistas de las organizaciones de mujeres, con los hombres que estén dispuestos a aquello, ojalá que con los partidos políticos, ojalá con los gremios, ojalá sea eso un pacto ético de verdad, donde todo el mundo se conjugue y se comprometa y que, realmente, veamos lo que pasaría en nuestra sociedad, cuando los hombres tengamos ese día que hacernos cargo de nuestros hijos, de la limpieza de la casa y de muchas tareas que consideramos que muy naturalmente, son las mujeres que deberían ocuparse.

Creo que sería un día muy aleccionador para todos y creo que lo deberíamos hacer. Hoy día mismo, se está intentando hacer aquello en España, se está haciendo ahora mismo, veamos qué resultados hay, creo que en Argentina algo se pretende hacer, ojalá tenga la fuerza, la contundencia que tuvo en Islandia, un país pequeño, sin duda, con sus propias realidades, pero deberíamos tener el desafío de un país de 14, 15, 17 millones de habitantes, como el nuestro, hacer algo similar.

Islandia tiene menos de un millón de habitantes, es un país pequeño, pero no



importa eso. Lo que importa es el mensaje de fondo que no puede traducir una acción radical de esa naturaleza y que dejaría, creo, lecciones muy fuertes socialmente para todos.

En este edificio judicial, en el que nos encontramos, podemos sacar algunos datos que nos permiten ver avances, pero también, desde la misma perspectiva, algunos pendientes.

En este edificio que es un edificio moderno, un edificio desde la parte formal de sus infraestructuras, no digo, superficial porque es un medio muy importante para servir bien a la gente.

Este edificio desde su parte estética o de infraestructura es un modelo a nivel regional porque está construido para servir a las personas, se ha convertido, realmente en un referente de servicio judicial a nivel regional y diría iberoamericano.

En este edificio trabajan 125 jueces, de los cuales 60 son mujeres y 65 son hombres, desde esa perspectiva creo que este edificio además no solo su infraestructura refleja a nivel jurisdiccional también, una paridad prácticamente de género muy interesante, tenemos el 48 % de mujeres, el 52 % de hombres. Esa también es parte de su modernidad, quizás más importante que su belleza, su practicidad o su infraestructura, tenemos paridad de género. Igualmente, a nivel de secretarios judiciales. Aspecto profesional tremendamente importante. Antes eso sí, esos secretarios si eran hombres antes. Si hablábamos de secretarios bilingües eso sí eran mujeres.

Los secretarios judiciales eran hombres todos antes, ahora tenemos el 51 % de mujeres, la mayor parte son mujeres, de los secretarios judiciales que trabajan aquí.

En ayudantes judiciales tenemos 182, 105 mujeres y 77 hombres, el 57 % son mujeres.

En nivel de choferes tenemos todos hombres, personal de limpieza 46 personas, 40 mujeres, seis hombres. Entonces, si hoy día no trabajaran las mujeres, este edificio no estaría tan limpio y lindo como está, porque resulta que todavía tenemos la sensación de que son tareas de las mujeres y son tareas a las que pueden acceder las mujeres también porque quizás muchas de ellas han tenido pocas oportunidades para tener acceso a otro nivel de educación.

Entonces también al mismo tiempo miren en un pequeño universo como este podemos encontrar inmediatamente también aspectos relacionados con las oportunidades, con el género que en algún lado reflejan un importante avance.

Creo que antes apenas teníamos el 10 % de juezas mujeres en nuestro país. Hoy, prácticamente, a nivel nacional tenemos una paridad de género a nivel de la Corte Nacional de Justicia, prácticamente, tenemos paridad de género y debe ser de las Cortes Nacionales de Justicia o Cortes Supremas de Justicia del mundo que mayor paridad de género tiene.

A nivel de jueces, igualmente, pero ahí hay muchos aspectos que todavía hay mucho que hacer y mucho que trabajar y, particularmente, en lo que significa ya lo de fondo, el tema de administrar justicia con perspectiva de género y por eso vuelvo al tema en nuestra Guía de Administración de Justicia que busca, justamente, que tengamos una administración de justicia que se aplique no solo con comodidad, no solo con prontitud, sino también con la perspectiva de género que amerita para que podamos identificar la gravedad de los hechos y ser ejemplo, desde la administración de justicia, de valores sociales, porque cada decisión de un juez, cada decisión de una jueza se convierte en un mensaje social para el resto, un mensaje social de impunidad, un mensaje social de apoyo a un antivalor o de erradicación de antivalores a través de las decisiones judiciales estamos aportando a la igualdad de derechos o estamos reafirmando la desigualdad de derechos; estamos convirtiendo en valor social a la igualdad de derechos o estamos, con conocimientos, con habilidades, con actitudes y con hábitos, construyendo antivalores porque con los mismos elementos podemos construir valores o podemos construir antivalores.

Por lo tanto, los avances que tenemos a nivel internacional, mundial y nacional en nuestra Constitución, en las convenciones internacionales, en la legislación, son avances muy importantes. No son temas menores, pero no son suficientes. Necesitamos construir las habilidades.

Ya es importantísimo que el Código Civil no diga que la mujer tiene derecho a que el hombre le reciba en su casa y ella la obligación de seguirlo a donde va, ya es un gran avance que la legislación no diga esas cosas, por supuesto, esas barbaridades, pero es más importante también que esos hombres actúen de esa manera, actúen correctamente, ya no solo a base de esas estructuras que ya no están en la ley, pero que pueden seguir estando en las mentes de las personas.

Necesitamos cambiar los comportamientos, con habilidades, con aspectos muy concretos y a veces, eso se aprende con el ejemplo de otros, generando



esfuerzos de hábito, encontrando la pareja correcta que a uno le enseñe, pero también con acciones sociales fundamentales como las que acabo de mencionar: que sintamos lo que significa la ausencia de las mujeres en una sociedad, al menos un día, para que a partir de ese dolor, podamos entender todo lo que debemos cambiar como sociedad.

Termino agradeciendo nuevamente a Karina por su presencia, por su relato, por su ejemplo, que no está distante, Karina, del ejemplo que también nos da esa joven Malala Yousafzai, a quien escuchamos en el vídeo hace un instante.

Cuando vimos ese relato de Malala, en el video que precede esta intervención, Malala tenía 14 o 15 años, dos años antes había recibido una bala en su cabeza, que se alojó en su cerebro durante algún tiempo, que estuvo en coma, que fue llevada a Londres para poder recuperar su salud. Es de Pakistán, creo que todos la conocen. Pakistání y joven que quería simplemente estudiar. Una joven de 13 años que simplemente quería ir a la escuela, apoyada por su padre, un tipo también diferente.

Quería simplemente ir a estudiar y los talibanes le dispararon porque se había convertido en un símbolo de los derechos de los niños, de las niñas, de las mujeres, para acceder a la educación. Creyeron que Malala había muerto y cantaron victoria, pero Malala sobrevivió y dos años después, esa joven con tan sólo 14 ,15 años, se dirige a los embajadores del mundo en Naciones Unidas y les da esta lección de valentía diciéndonos cómo el mundo debe cambiar, con igualdad de derechos, con acceso a la educación para todos, para todas, y nos dice algo que me parece un mensaje extraordinario: nos dice que esa bala que atravesó su cuerpo, esa bala, esa misma bala fue la que mató el miedo y la indecisión y que esa bala fue la que dio nacimiento a la determinación, al coraje y al valor para seguir luchando por la igualdad de los derechos de la mujer en todo el mundo.

Esos son los ejemplos que nos dan las mujeres como Malala, como Karina, como tantas mujeres en la historia del Ecuador que son ejemplo de lucha y de las cuales los hombres debemos seguir aprendiendo para seguir buscando una verdadera sociedad de igualdad de derechos entre todos.

Muchas gracias.